



PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO. 4 DEL POAMER 2025.
DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO

INFORME ANUAL POAMER 2024

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

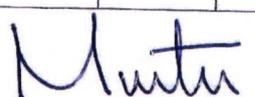
Fideicomiso "Fondo para la Protección de los

Dependencia o Entidad: FONMAR

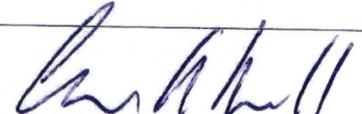
Unidad Administrativa: Dirección General

Fecha de elaboración:
22/noviembre/2024

Actividades programadas en el POAMER 2025					Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento POAMER 2024
No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta	Objetivo	
1	Mantenimiento periódico del Sistema Electrónico de Venta de Permisos de Pesca Deportivo-Recreativa	Brindar el mantenimiento periódico al sistema y servidor correspondiente, manteniendo la operación constante e ininterrumpida del mismo las 24 horas del día, los 365 días del año	Coordinación Estatal de Distribución de Permisos de Pesca Deportiva	Software	Competitividad	Contar con una Plataforma de venta de Permisos de Pesca Deportivo-Recreativa funcional los 365 días del año las 24 horas del día, atendiendo la demanda de los usuarios en idioma español e inglés con teléfono de asistencia y uso de tarjeta de crédito.	Incrementar la venta de permisos de pesca deportivo-recreativa, facilitando su obtención a través de una plataforma digital funcional y amigable, transparentando las operaciones monetarias eliminando el uso de efectivo.	El Sistema Electrónico de Venta de Permisos de Pesca Deportivo-Recreativa, se mantuvo activo todo el año brindando el servicio correspondiente las 24 horas del día, como puede observarse en el siguiente link: https://app.sportfishingbcs.gob.mx/ppd/system/ Se realizaron los mantenimientos periódicos correspondientes.
2	Actualización del Sistema Electrónico de Venta de Permisos de Pesca Deportivo-Recreativa	Concluir la actualización del Sistema a través de la incorporación del Banco del Bienestar como Institución Bancaria autorizada para el pago de derechos a la pesca deportiva	Coordinación Estatal de Distribución de Permisos de Pesca Deportiva	Software	Competitividad	Atender puntualmente los requerimientos gubernamentales y de los usuarios del Sistema	Brindar un servicio de venta de permisos de pesca deportiva seguro, expedito y de calidad	Se concluyó exitosamente la incorporación del Banco del Bienestar como Institución Bancaria autorizada para el pago de derechos a la pesca deportiva a través de Financiera para el Bienestar (Telecomm Telégrafos). Se adjunta como evidencia recibo de cobranza por cuenta de terceros a través del Gobierno del Estado de Baja California Sur por adquisición de permiso de pesca deportiva.
3	Actualización del Sistema Electrónico de Venta de Permisos de Pesca Deportivo-Recreativa	Implementar inteligencia artificial en el Sistema Electrónico de Venta de Permisos de Pesca Deportivo-Recreativa, mediante una aplicación de software automatizada (bot) de resolución de dudas y problemas	Coordinación Estatal de Distribución de Permisos de Pesca Deportiva	Software	Competitividad	Mejorar y simplificar la atención para la resolución inmediata de problemas	Brindar un servicio de venta de permisos de pesca deportiva seguro, expedito y de calidad	No fue posible concluir la implementación del software automatizado (bot) en el Sistema Electrónico de Venta de Permisos de Pesca Deportivo-Recreativa debido a cuestiones presupuestales. Sin embargo, se incluyó de nueva cuenta la presente actividad en el POAMER del año 2025 a fin de implementar dicha inteligencia artificial.
4	Contar con la información del ente completa, actualizada y publicada en los tiempos previstos por Ley	Coordinación con las unidades administrativas del FONMAR que poseen la información para el correspondiente llenado de los formatos, entrega y publicación puntual	Coordinación de Transparencia y Difusión Institucional	Verificación Muestral Diagnóstica	Acceso a la Información Pública	Mantener las buenas prácticas en materia de transparencia gubernamental, mejorando los resultados de las evaluaciones de verificación muestral diagnóstica hasta lograr un 100%, respondiendo puntualmente todas las solicitudes de información que lleguen al ente.	Contar con la información del FONMAR actualizada y debidamente publicada en los tiempos previstos por Ley.	Se ha dado puntual cumplimiento con la obligación de mantener actualizada y publicada la información obligatoria acorde a los tiempos, forma y lugares de publicación, según lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur


LIC. MARTÍN INZUNZA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL
TITULAR DE LA DEPENDENCIA
Autorizó




ING. CÉSAR ALBERTO ANGULO HIRAES
COORDINADOR ESTATAL DE DISTRIBUCIÓN DE PERMISOS DE PESCA DEPORTIVA
ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA
Elaboró



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



Gabino
2PM



Fideicomiso "Fondo para la Protección de los Recursos Marinos del estado de Baja California Sur"

Oficio núm. DGF/377-24
La Paz, Baja California Sur a 22 de noviembre del 2024.
"2024, año del 75 aniversario de la publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

JOSÉ GUADALUPE OJEDA AGUILAR
COORDINADOR DE ASESORES DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO
PRESENTE.

Estimado:

En atención al oficio identificado como JOE/CAJOE/221/2024 de fecha 04 de noviembre del 2024 recibido vía correo electrónico en fecha 07 de noviembre de los corrientes, por medio del cual solicita la elaboración y presentación del informe anual de cumplimiento al Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) 2024, así como la elaboración y presentación del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) 2025.

Me permito enviar adjuntos al presente los archivos que se describen a continuación, en los formatos proporcionados para tales efectos:

- Informe Anual de Cumplimiento respecto del POAMER del Fideicomiso "Fondo para la Protección de los Recursos Marinos del Estado de Baja California Sur" (FONMAR) del ejercicio 2024, mismo que se hace llegar con las respectivas evidencias de las acciones realizadas.
- Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) del Fideicomiso "Fondo para la Protección de los Recursos Marinos del Estado de Baja California Sur" (FONMAR) para el año 2025.

Con lo anterior, se da puntual cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado, a fin de mejorar el acervo regulatorio y simplificar los trámites y servicios que ofrece el Ente Público.

Sin otro particular que merezca sus finas atenciones, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. CÉSAR ALBERTO ANGULO HIRALES
ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DEL FIDEICOMISO
"FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS MARINOS" (FONMAR)



C.c.p. Lic. Juan Ramón Rojas Arípez, Director de Transparencia y Mejora Regulatoria.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

Calle Isabel la Católica esq. con Melchor Ocampo
Colonia Centro, C.P. 23000, La Paz, B.C.S.
Tel (612) 123-38-07 E-mail.- fonmar.bcs@gmail.com